

**CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22895**

Buenos Aires, 8 de marzo de 2024.

Señor Gerente:

**INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA**  
**VALOR “MODULO IGJ”**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General N° 9 IGJ (B.O.: 11/3/24) se determina como fecha de entrada en vigencia de la Resolución N° 33 MJyDH (Circular Administrativa N° 22888), a través de la cual se modifica el valor del “módulo IGJ”, el día 8 de abril de 2024. Los formularios digitales abonados con anterioridad a la mencionada fecha deberán ser adecuados al nuevo valor de módulo.

A tal fin, hasta el 3 de junio de 2024 inclusive, se deberán presentar en las cajas de IGJ los formularios digitales abonados con sus comprobantes de pago, conjuntamente con el formulario digital emitido con posterioridad al 8 de abril de 2024, a los efectos de su re imputación.

Saludos cordiales,

  
Dra. Silvia Roxana Romano  
Asesoría Letrada